

NIF A-1 Marco Conceptual

Por: Mtro. Miguel Angel Díaz Pérez

The image features a green rectangular overlay containing the COFIDE logo. The logo consists of the word "COFIDE" in a bold, white, sans-serif font, with a registered trademark symbol (®) to its upper right. Below "COFIDE" is the phrase "CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" in a smaller, white, sans-serif font. The background of the entire slide is a photograph of a man in a grey blazer standing behind a desk, gesturing with his right hand. On the desk are two laptops displaying charts, a notebook, and other office supplies.

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

Objetivo

Comprender el marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF) y su estructura, así como definir el enfoque sobre el cual se emiten las normas conceptuales y particulares.

TEMARIO

Tema 1. Antecedentes

Tema 2. Introducción e importancia de las NIF

Tema 3. Capítulo 10, Estructura de las Normas de Información Financiera

Tema 4. Capítulo 20, Postulados básicos

Tema 5. Capítulo 30, Objetivos de los estados financieros

Tema 6. Capítulo 40, Características cualitativas de los estados financieros

Tema 7. Capítulo 50, Elementos de los estados financieros

Tema 8. Capítulo 60, Reconocimiento

Tema 9. Capítulo 70, Valuación

Tema 10. Capítulo 80, Presentación y **revelación**

Tema 11. Capítulo 90, Supletoriedad

TEMA 1.

ANTECEDENTES

Nuevo Marco Conceptual a partir de 2023

MARCO CONCEPTUAL A DICIEMBRE 2022		MARCO CONCEPTUAL A PARTIR DE 2023	
NIF	NOMBRE	CAP	NOMBRE
A-1	Estructura de las Normas de Información Financiera	10	Estructura de las Normas de Información Financiera
A-2	Postulados Básicos	20	Postulados Básicos
A-3	Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros	30	Objetivos de los estados financieros
A-4	Características cualitativas de los estados financieros	40	Características cualitativas de los estados financieros
A-5	Elementos básicos de los estados financieros	50	Elementos básicos de los estados financieros
A-6	Reconocimiento y valuación	60	Reconocimiento
A-7	Presentación y revelación	70	Valuación
A-8	Supletoriedad	80	Presentación y revelación
		90	Supletoriedad
		100	Vigencia, a partir de 2023, permitiendo su aplicación anticipada

Principales cambios

Capítulo 20, Postulados básicos

- No tiene cambios sustanciales y únicamente cabe resaltar que el concepto de periodo contable que estaba asociado al postulado de devengación contable se integró al capítulo 30 “Objetivo de los estados financieros”.

Capítulo 30, Objetivos de los Estados Financieros

- Cambia de nombre de “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros” a “Objetivo de los estados financieros”.
- En esencia es igual a la NIF A-3

Capítulo 40, Características cualitativas de los Estados Financieros

- Incluye una reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros.
- El cambio principal en las características cualitativas es que la nueva NIF A-1 menciona que las **características cualitativas fundamentales** son de estricto cumplimiento y las **características cualitativas de mejora** se cumplen a sus máximos posible, pero son altamente deseables.
- La NIF A-4 anterior la dividía en características primarias y secundarias, mientras que la nueva NIF A-1, Capítulo 40 las divide en **fundamentales y de mejora**, de acuerdo con lo siguiente:

NIF A-4		NIF A-1, CAPÍTULO 40	
PRIMARIAS	SECUNDARIAS	FUNDAMENTALES	DE MEJORA
	1.1 Veracidad	1. Relevancia	1. Comparabilidad
	1.2 Representatividad	1.1 Valores de predicción y confirmación	
1. Confiabilidad	1.3 Objetividad		
	1.4 Verificabilidad	2. Representación fiel (Confiabilidad)	
	1.5 Información suficiente		
2. Relevancia	2.1 Posibilidad de petición y confirmación	2.1 Veracidad	2. verificabilidad
	2.2 Importancia relativa	2.2 Neutralidad	
		2.3 Información completa	
3. Comprensibilidad			3. Oportunidad
4. Comparabilidad			4. Comprensibilidad

Capítulo 50, Elementos básicos de los Estados Financieros

Incluye algunos cambios en las definiciones de activo y pasivo, tal y como se presentan a continuación:

DEFINICIONES DE ACTIVO	
NIF A-5	NIF A-1, CAPITULO 50
Recurso económico	Recurso económico es un derecho
Controlado por entidad	Igual
Identificado	Se elimino
Cuantificado en términos monetarios	Se elimino
Se esperan beneficios económicos	Tiene potencial de producir beneficios económicos a futuro
Derivado de eventos pasados	Como resultados de eventos pasados

DEFINICIONES DE PASIVO	
NIF A-5	NIF A-1, CAPITULO 50
Oligación presente	Igual
Identificada	Se elimió
Cuantificado en términos monetarios	Se eliminó
Representa la probable salida de recursos económicos	Representa una transferencia de recursos económicos en el futuro (aunque no sea probable)
Deriva de eventos pasados	Como resultado de eventos pasados

TEMA 2.

INTRODUCCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS NIF

Las NIF'S como parte fundamental del contador público

- Con tantos cambios en el ámbito fiscal y más obligaciones por cumplir, se va dejando de lado la esencia misma de la contaduría, y cuando se trata de analizar y/o contabilizar la información de una empresa, se lleva a cabo en su mayoría, tomando **como base lo indicado o establecido en las disposiciones fiscales, cumpliendo solo con una parte de lo que se contemplaba en la NIF A-3 Necesidades de los usuarios, hoy Capítulo 30 de la NIF A-1.**

Las NIF'S como base del Contador Público

Todo tipo de profesión, sea cual sea, cuenta con una base para la aplicación de la misma, y la Contaduría, no es la excepción, ya que en este caso el contador, para poder interpretar la información de la situación financiera de un ente económico, debe conocer los **lineamientos MÍNIMOS necesarios** así como los conceptos técnicos para poder emitir y transmitir dicha información a los usuarios interesados, que no solo son quienes se encargan de la recaudación de contribuciones, sino también de los demás, para los cuales se debe elaborar y generar información no solo de tipo fiscal, porque de alguna manera estos usuarios tomaran decisiones importantes que afecten a la empresa, ya sea de una forma interna o externa.

- De acuerdo al **Código de Ética Profesional**, al cual se debe apegar todo profesional contable, para poder ofrecer servicios profesionales competentes se **deben atender a los últimos avances de la práctica, la legislación y de conformidad con las normas técnicas profesionales que aplique**, de lo contrario se estaría faltando a la profesión y al mismo Código de Ética Profesional.
- Por lo que, iniciamos con lo más básico que debe conocer y aplicar un contador en el ejercicio de su práctica profesional.

Las NIF reconocidas en materia de contabilidad electrónica en materia fiscal

- Artículo 28, fracción III del Código Fiscal de la Federación
- Artículo 33 del Reglamento al Código Fisca de la Federación
- Regla Miscelánea 2.8.1.5 (Contabilidad electrónica), la cual expresamente reconoce lo siguiente:

Las NIF reconocidas en materia de contabilidad electrónica en materia fiscal

- Para los efectos de esta regla se entenderá que **la información contable será aquella que se produce de acuerdo con el marco contable que aplique ordinariamente el contribuyente en la preparación de su información financiera, o bien, el marco que esté obligado aplicar por alguna disposición legal o normativa, entre otras, las Normas de Información Financiera (NIF)**, los principios estadounidenses de contabilidad “United States Generally Accepted Accounting Principles” (USGAAP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y en general cualquier otro marco contable que aplique el contribuyente.
- El marco contable aplicable deberá ser emitido por el organismo profesional competente en esta materia y encontrarse vigente en el momento en que se deba cumplir con la obligación de llevar la contabilidad. **(CINIF)**

Para tomarse en cuenta

- Las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, son disposiciones necesarias para lograr que las entidades en México puedan **ofrecer transparencia y comprensibilidad** al presentar la información de sus estados financieros.
- Las NIF'S son actualizadas y mejoradas cada año para que las entidades cuenten con un marco integral que coadyuve a la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera; así como, para que la práctica contable de éstas sea más efectiva, tanto a nivel nacional como internacional.
- Las modificaciones motivo del curso se publicaron en septiembre del 2024 por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. **(CINIF)** ; mismas que entraron en vigor en enero 2025.

TEMA 3.

Capítulo 10, Estructura de las Normas de Información Financiera

Estructura de las NIF'S

- **Serie A Marco conceptual.** Se refiere a cómo están estructuradas las NIF, cuáles son sus postulados básicos y cómo deben presentarse los estados financieros. **(Nueve capítulos)**
- **Serie B Normas Aplicables a los estados financieros.** Se refiere a la particularidad para hacer los estados financieros de acuerdo a las NIF ya que contiene las normas aplicables, por ejemplo, para el Estado de flujo de efectivo, Estado de resultados, Estado de la situación financiera, Balance general, etcétera. **(17 NIF'S)**
- **Serie C Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros.** Se refiere a conceptos específicos de los estados financieros por ejemplo: cuentas por cobrar, inventarios, inversiones, activos intangibles, pagos por anticipado, etc. Las normas de la serie C ayudan a las empresas a entender los conceptos financieros para presentar adecuadamente su información sobre los estados financieros. **(22 NIF'S)**

Estructura de las NIF'S

- **Serie D Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.** Se refiere a los problemas comunes para ofrecer un resultado integral por ejemplo: los arrendamientos, pagos basados en acciones, ingresos por contrato con clientes, beneficios a los empleados, etcétera. **(7 NIF'S)**
- **Serie E Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.** Se refiere a actividades especializadas y que pueden no ser precisamente con fines lucrativos por ejemplo: donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos, o bien por actividades agropecuarias. **(2 NIF'S)**
- Interpretaciones de las NIF (INIF). A diciembre de 2024 se han emitido **24**.
- Orientación a las NIF (ONIF). A diciembre de 2024 se han emitido **6**.

TEMA 4.

CAPÍTULO 20, POSTULADOS BÁSICOS

Postulados básicos VS disposiciones fiscales

Sustancia económica vs actividad económica

CONTABLE	FISCAL
Captan la esencia económica en la delimitación y operación del sistema de información contable	Catálogo de claves de como nos tiene reconocido el SAT. Por ejemplo: 601, Régimen General de Ley Personas Morales

Entidad económica vs Tipos de contribuyentes

CONTABLE	FISCAL
Identifica y delimita al ente: Sí es una SA DE CV, o una SC, etcétera	El SAT, amén de tener la clave 601, puede identificar entre una SA de CV y una SC; ya que la primera debe cuidar lo devengado y la segunda juega con flujo de efectivo

Negocio en marcha vs avisos de suspensión de actividades

CONTABLE	FISCAL
Asume su continuidad del ente económico	En personas morales se podrá suspender actividades por dos años y uno de gracia; empero, sigue existiendo el contribuyente. En personas físicas se tiene la continuidad y se pierde con la defunción

Devengación contable vs LISR

CONTABLE	FISCAL
Efectos de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos, que afectan económicamente a la entidad deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren.	El penúltimo párrafo del artículo 8 de la Ley del ISR establece que Se dará el tratamiento que esta Ley establece para los intereses, a las ganancias o pérdidas cambiarias, devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, incluyendo las correspondientes al principal y al interés mismo

NO APLICA EN SC, PM CORDINADOS, AGAPES Y PF

Dualidad económica debidamente registrados en contabilidad

CONTABLE	FISCAL
Es considerada como uno de los postulados más representativos de la información financiera, toda vez que hace referencia a uno de los pilares básicos de la profesión como lo es “la teoría de la partida doble” investigada y popularizada por el padre de la contabilidad, Luca Pacioli.	Conforme a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley del Impuesto sobre la Renta: Estar debidamente registradas en contabilidad y que sean restadas una sola vez. En estricto apego a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, inclusive en cuentas de orden.

Dualidad económica debidamente registrados en contabilidad

CONTABLE	FISCAL
Para aplicar la dualidad económica es necesario conocer el origen y destino de los recursos, toda vez que un amplio panorama de las operaciones proporcionan los elementos básicos para la elaboración de los estados financieros, tales como el balance general y estado de resultados.	En estricto apego a lo dispuesto en el artículo 33 y 33-B del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, las pólizas contables son parte integrante de la contabilidad para efectos fiscales. Apartado “C” del Anexo 24 de la RMF 2025

Asociar costo, gasto con ingreso vs Costo de ventas

CONTABLE	FISCAL
Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se realicen	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el costo se deduce hasta que se obtenga el ingreso

TEMA 5.

CAPÍTULO 30, OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Necesidades de los usuarios

- Un usuario de los estados financieros es cualquier ente, presente o potencial, interesado en la información financiera de una entidad, para que en función de esta lleve a cabo su toma de decisiones en relación con dicha entidad.
- Existen dos grupos de usuarios:
 - a) Uno es el de proveedores actuales o potenciales de financiamiento para la entidad, tales como los inversionistas, acreedores y proveedores de bienes y servicios, quienes esperan de la entidad el resarcimiento de recursos transferidos, incluyendo un rendimiento;
 - b) El otro grupo está conformado por un amplio universo de interesados en la entidad, tales como patrocinadores, clientes, empleados, autoridades y otros; es decir, son quienes no esperan de la entidad resarcimiento económico alguno

Objetivo de los estados financieros

- El objetivo de los estados financieros es proveer información financiera sobre la entidad a los **usuarios, existentes o potenciales, para tomar decisiones económicas en relación con la entidad.**
- Para cumplir el objetivo anterior, los estados financieros deben proveer información sobre los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos de la entidad informante, **que sea útil a los usuarios de los estados financieros.**

Utilidad de los estados financieros

- Son muchas las causas que hacen útiles la información presentada en los estados financieros y **más por la revelación que proceda en la notas a los mismos**; por lo que, entre otras utilidades podemos decir que sirve para tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades. Los principales interesados al respecto son quienes hacen o podrían hacer aportaciones, contribuciones o donaciones a la entidad.
- El grupo de inversionistas o patrocinadores está interesado en evaluar la capacidad de crecimiento y estabilidad de la entidad y su rentabilidad, con el fin de asegurar su inversión, obtener un rendimiento y recuperar la inversión o, en su caso, lograr los fines sociales de la misma; **(A partir de 2025, trascendental la SOSTENIBILIDAD)**

Información que reflejan los estados financieros

1. Activos, pasivos y Capital (Estado de Situación Financiera)
2. Ingresos, costos y gastos (Estado de Resultados Integral)
3. Cambios en el Capital Contable
4. Flujos de efectivo

Limitaciones en el uso de los estados financieros

- Los estados financieros, especialmente el estado de situación financiera, presentan el valor contable de los recursos y obligaciones de la entidad, *cuantificados confiablemente con base en las NIF* **y no pretenden presentar su valor razonable en su conjunto. (SIC)**
- Por ende, los estados financieros no reconocen otros elementos esenciales, tales como los recursos humanos o capital intelectual, el prestigio del producto, valor de la marca y de la cartera de clientes, el mercado, etc.
- Están basados en algunas estimaciones y juicios que son elaborados considerando los cortes de periodos contables, motivo por el cual no pretenden ser exactos.

Tipos de estados financieros

- Entidades lucrativas
- Consolidados
- A fechas intermedias
- Entidades con propósitos no lucrativos

TEMA 6.

CAPÍTULO 40, CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Aspectos generales

NIF A-4		NIF A-1, CAPÍTULO 40	
PRIMARIAS	SECUNDARIAS	FUNDAMENTALES	DE MEJORA
1. Confiabilidad	1.1 Veracidad	1. Relevancia	1. Comparabilidad
	1.2 Representatividad	1.1 Valores de predicción y confirmación	
	1.3 Objetividad		
	1.4 Verificabilidad	2. Representación fiel (Confiabilidad)	
2. Relevancia	1.5 Información suficiente		
	2.1 Posibilidad de petición y confirmación	2.1 Veracidad	2. verificabilidad
	2.2 Importancia relativa	2.2 Neutralidad	
3. Comprensibilidad		2.3 Información completa	
4. Comparabilidad			3. Oportunidad
			4. Comprensibilidad

Valores de predicción y de confirmación

- Los estados financieros deben contener elementos suficientes para **coadyuvar a los usuarios a realizar predicciones**; asimismo, deben servir para confirmar o modificar las expectativas o predicciones anteriormente formuladas, permitiendo a los usuarios evaluar la certeza y precisión de dicha información.
- Siempre cuidando la importancia relativa.

Representación fiel

- Para que los estados financieros tengan una representación fiel, debe existir una concordancia entre su contenido y las transacciones y otros eventos que han afectado económicamente a la entidad.
- En algunos casos los estados financieros están sujetos a cierto riesgo de no ser el reflejo adecuado de lo que pretenden representar. Esto no sólo puede deberse a un sesgo o prejuicio, sino también a las circunstancias inherentes al reconocimiento contable, que dificultan, por ejemplo, la identificación de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad, a causa de las incertidumbres inherentes.

Aplicación de las características cualitativas fundamentales

El proceso más eficiente y efectivo para aplicar las características cualitativas fundamentales normalmente sería como sigue:

1. Identificar la transacción u otro evento que se requiere informar.
2. Identificar el tipo de información más relevante sobre la transacción u otro evento.
3. Determinar si dicha información está disponible y si es una representación fiel de la transacción u otro evento.

Aplicación de las características cualitativas de mejora

- Las características cualitativas de mejora deben maximizarse dentro de lo posible; sin embargo, individualmente o en su conjunto, no pueden hacer útil la información si esta no es relevante o no provee una representación fiel de las transacciones u otros eventos.
- La aplicación de las características cualitativas de mejora es un proceso iterativo que no sigue un orden prescrito. A veces, puede ser necesario disminuir la utilización de una característica cualitativa de mejora para maximizar otra característica cualitativa.
- Por ejemplo, la falta de comparabilidad temporal al presentar los efectos prospectivos mediante la aplicación de una nueva NIF, podría valer la pena para mejorar la relevancia o la representación fiel. Las revelaciones apropiadas podrían compensar parcialmente la falta de comparabilidad.

TEMA 7.

CAPÍTULO 50, ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disposición general

El estado de situación financiera es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: activos, pasivos y capital contable (para entidades lucrativas) o patrimonio contable (para entidades con propósitos no lucrativos).

Definiciones básicas

Activo

Es un recurso económico presente, es decir, un derecho que tiene el potencial para producir beneficios económicos futuros, controlado por una entidad y derivado de eventos pasados.

Pasivo

- Es una obligación presente de una entidad de transferir recursos económicos como resultado de eventos pasados.
- Una obligación presente es una exigencia económica (asumida o por contrato o por ley) identificada en el momento presente, de cumplir en el futuro con una responsabilidad adquirida por la entidad.

Capital Contable

- Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- Capital Contribuido
- Capital Ganado

Consideraciones legales y financieras

- Desde el **punto de vista legal**, el capital contable **representa para los propietarios de una entidad lucrativa su derecho sobre los activos netos**, mismo que se ejerce mediante su reembolso o el decreto de dividendos.
- Algunos requerimientos legales de las entidades lucrativas, regulatorios o de otro tipo, afectan distintos componentes de capital contable, tales como el capital social y las utilidades retenidas. Por ejemplo, algunos de esos requerimientos permiten a una entidad hacer distribuciones a los tenedores de derechos sólo si la entidad tiene suficientes utilidades retenidas que dichos requerimientos especifican sean distribuibles.

Estado de resultados integral y Estado de actividades

El estado de resultado integral debe ser emitido por las entidades lucrativas y el estado de actividades por las no lucrativas, siendo el objetivo de ambos presentar la **información relativa a los ingresos, costos y gastos**, que resultan de sus operaciones en un periodo contable.

Elementos que lo integran

- a) Ingresos, costos y gastos
- b) Utilidad o pérdida neta
- c) otros resultados integrales; y
- d) Resultado integral.

Cambio neto en el patrimonio contable de entidades no lucrativas

- Es la modificación del patrimonio contable de una entidad con propósitos no lucrativos originada por sus ingresos, costos y gastos, así como por las aportaciones de los patrocinadores, durante un periodo contable.
- La modificación observada en el patrimonio contable representa el cambio de valor de los activos y pasivos de la entidad, en un periodo determinado.

Estado de cambios en el capital contable

- Este estado financiero debe ser emitido por las entidades lucrativas y se conforma por los siguientes elementos básicos: movimientos de propietarios, movimiento de reservas y resultado integral.
- Los movimientos de propietarios se integran por cambios en el capital contribuido o, en su caso, al capital ganado de una entidad, durante un periodo contable, derivados de las decisiones de sus propietarios, en relación con su inversión en dicha entidad.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo debe ser emitido tanto por las entidades lucrativas, como por las que tienen propósitos no lucrativos; y se conforma por los siguientes elementos básicos:

- Entradas de efectivo (incluidos los equivalentes de efectivo) son aumentos del efectivo, durante un periodo contable, generados por la disminución de cualquier otro activo distinto del efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos al capital contable por parte de los propietarios o en su caso, patrocinadores de la entidad.
- Las salidas de efectivo (incluidos los equivalentes de efectivo) son disminuciones del efectivo, durante un periodo contable, generadas por el incremento de cualquier otro activo distinto del efectivo, la disminución de pasivos, o por la disposición del capital contable por parte de los propietarios.

TEMA 8.

CAPÍTULO 60, RECONOCIMIENTO

Definición

- Es el proceso de capturar, para su inclusión en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral, una partida devengada que cumple la definición de uno de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, capital contable, ingreso, costo o gasto).
- El reconocimiento involucra la relevancia y la representación fiel del elemento en alguno de los estados financieros (solo o como parte de otras partidas) tanto conceptual como numéricamente; por tanto, debe cuantificarse en términos monetarios e incluirse en uno o más totales del estado financiero correspondiente. El importe por el que un activo, un pasivo o capital contable se reconoce en el estado de situación financiera se denomina “valor neto en libros”.

Relevancia

La información sobre activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos debe ser relevante para los usuarios de los estados financieros; sin embargo, el reconocimiento de tales partidas puede no siempre proporcionar información relevante.

Representación fiel

- El reconocimiento de un activo o de un pasivo es apropiado si proporciona no sólo información relevante, sino también una representación fiel del mismo, así como de cualquier ingreso, costo o gasto o cambio en el capital contable, relativos.
- Una representación fiel podría verse afectada por el nivel de incertidumbre asociado con la valuación del activo o pasivo.

Proceso de reconocimiento

- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral describen los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos reconocidos de una entidad, en resúmenes estructurados diseñados para hacer la información **comparable y comprensible**.
- Una entidad debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior (periodo comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su emisión) que proporcionen evidencia sobre condiciones existentes a la fecha de cierre. Esto implica ajustar los importes reconocidos en los estados financieros y/o reconocer partidas que previamente no fueron reconocidas. (Eventos posteriores)

TEMA 9.

CAPÍTULO 70, VALUACIÓN

Bases de valuación

- Las transacciones y otros eventos que afectaron económicamente a la entidad **deben cuantificarse en términos monetarios**, atendiendo a la base de valuación que mejor represente su sustancia económica.
- La selección de una base de valuación requiere identificar la característica del elemento que está siendo valuado.
- Una base de valuación aplicada a un activo o a un pasivo afecta a cualquier ingreso, costo y gasto relacionado.

Las bases de valuación se clasifican como sigue

- a) Costo histórico, integrada por:
 - costo de adquisición
 - costo amortizado

- b) Valor actual, la cual incluye a su vez:
 - Valor razonable
 - Valor específico de la entidad, el cual se subdivide en:
 - Valor de uso
 - Valor neto de realización, y
 - Valor de cumplimiento
 - Valor por método de participación

Factores a considerar al seleccionar una base de valuación

- Al seleccionar una base de valuación para un activo o un pasivo y para los ingresos, costos y gastos relacionados, es **necesario evaluar la naturaleza de la información que producirá la base de valuación en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral**, así como otros factores.
- En la mayoría de los casos, ningún factor por sí solo determinará qué base de valuación debe seleccionarse.
- La importancia relativa de cada factor dependerá de los hechos y circunstancias.

Cifras nominales y reexpresadas

Atendiendo al nivel de inflación observado en la economía, cualquier costo histórico o valor actual puede expresarse desde uno de los siguientes enfoques:

- A. Cifra nominal: Está representada por el monto determinado por las bases de valuación de costo histórico o de valor actual.
- B. Cifra reexpresada. Es la cifra nominal ajustada por un factor específico para conservar unidades monetarias equivalentes.

TEMA 10.

CAPÍTULO 80, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Comunicación efectiva

- Una entidad comunica la información sobre sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos presentando y revelando información en sus estados financieros.
- La comunicación efectiva de los estados financieros incrementa su relevancia y contribuye a una representación fiel de los activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos de una entidad
- También mejora la comprensibilidad y comparabilidad de la información en los estados financieros y requiere:

Comunicación efectiva

1. Enfocarse en los objetivos y principios de presentación e información a revelar en lugar de enfocarse en reglas
2. Clasificar la información agrupando las partidas similares juntas y separando las diferentes y,
3. Presentar la información de forma que no se oscurezca con detalles innecesarios o agrupaciones excesivas

Estados financieros

Los estados financieros básicos y sus notas:

- A. Deben presentarse conjuntamente en todos los casos. La información que complementa los estados financieros básicos puede incluirse dentro del propio estado o en notas por separado
- B. Son representaciones alfanuméricas que clasifican y describen mediante títulos, rubros, conjuntos, cantidades y notas explicativas, las declaraciones de los administradores de una entidad, sobre su situación financiera, sus resultados de operación, los cambios en su capital contable y los flujos de efectivo.

Por lo tanto, al referirse a estados financieros, debe entenderse que siempre deben incluir sus notas.

Presentación

- Los estados financieros son el resultado de capturar transacciones y otros eventos, que se reconocen como activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos y que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función.
- La etapa final del proceso de clasificación, agrupación y compensación es la presentación de información condensada y clasificada, constituida por los rubros que se incluyen en los estados financieros.
- Si un rubro determinado carece de importancia relativa por sí solo, debe agruparse con otras partidas. Un rubro que no tenga la suficiente importancia relativa para justificar su presentación por separado en los estados financieros puede justificar esa revelación en las notas de los estados financieros.

Clasificación

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados integral
- Estado de Cambios en el Capital Contable

TODOS CON SUS REPECTIVAS PARTIDAS, PARTIENDO DE LA IMPORTANCIA RELATIVA

Revelación

Las notas de los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de las partidas y cifras que se presentan en dichos estados; proporcionan información acerca de la entidad y sus transacciones **y otros eventos que la han afectado o podrían afectarla económicamente**; así como, sobre la repercusión de políticas contables y de cambios importantes. Debido a lo anterior, las notas explicativas a que se ha hecho referencia deben presentarse junto con los estados financieros básicos.

Revelación

Es la acción de divulgar en estados financieros y sus notas, toda aquella información que amplíe el origen y significación de los elementos que se presentan en dichos estados, proporcionando información acerca de las políticas contables, así como del entorno en el que se desenvuelve la entidad.

Políticas contables

- Las políticas contables son los criterios de aplicación de las normas particulares, que la administración de una entidad considera como los más apropiados en sus circunstancias para presentar razonablemente la información contenida en los estados financieros básicos.
- Las políticas contables importantes deben incluir:
 1. Las bases de valuación utilizadas para elaborar los estados financieros.
 2. Otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Lo más novedoso

Normas de Información de Sostenibilidad

- Vigentes a partir de 2025
- Determinar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO)
- Tres grandes áreas: Ambiental, Social y Gobernanza
- Su revelación deberá estar en la notas a los estados financieros.

TEMA 11.

CAPÍTULO 90, SUPLETORIEDAD

Norma básica

- Ante la ausencia de una NIF particular y de criterios de reconocimiento, valuación, presentación y revelación en el Marco Conceptual aplicables a una transacción u otro evento, una entidad debe aplicar como supletorias las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- También reconocidas con el acrónimo de IFRS, por su siglas en ingles

Requisitos de una Norma Supletoria

- A. estar vigente, según lo establezca la propia norma supletoria. Una nueva norma supletoria podrá aplicarse de manera anticipada, si esta así lo permite.
- B. No contraponerse al Marco Conceptual de las NIF
- C. haber sido aprobada por un organismo reconocido internacionalmente como emisor de normas contables.
- D. Ser parte de un conjunto de normas formalmente establecido, para evitar así, que en la práctica se apliquen tratamientos contables informales y sin sustento teórico; y
- E. cubrir plenamente la transacción u otro evento al que se aplique la supletoriedad.

Criterios para su aplicación

- A. Debe aplicarse únicamente sobre temas que no estén contemplados en los objetivos y alcances de las normas particulares dentro de las NIF; por lo tanto, la norma supletoria nunca debe utilizarse para complementar o sustituir a las normas de valuación, presentación o revelación, ya contenidas en alguna NIF particular.
- B. Debe aplicarse por temas generales y de manera integral para el tratamiento contable relativo a la transacción u otro evento cubierto por la supletoriedad, independientemente de que el tema general esté contenido en una o varias normas.
- C. En los casos en los que la norma utilizada originalmente como supletoria sea modificada o derogada por parte de su organismo emisor, debe evaluarse la supletoriedad de la norma que la sustituya.
- D. La supletoriedad debe suspenderse cuando entre en vigor una nueva NIF sobre el tema relativo o, en su caso, cuando dicha NIF permita su aplicación anticipada y se tome esta opción.

Revelación de la supletoriedad

Mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en las notas de los estados financieros, indicando la siguiente información:

- A. Breve descripción de la transacción u otro evento para el que se utiliza la norma supletoria.
- B. Nombre de la norma supletoria, organismo que la emite.
- C. Fecha en que inició la supletoriedad.
- D. Breve comentario del objetivo, alcance y normas de reconocimiento contable contenidos en la norma supletoria, así como las razones que sustenten su utilización.

Cambios contables derivados de la aplicación de una norma supletoria

Cuando se utilice por primera vez una norma supletoria o, en su caso, cuando se suspenda la supletoriedad, debe atenderse a lo establecido en las NIF particulares relativas al tema de cambios contables.

Revelación de la supletoriedad

Mientras se utilice una norma supletoria, debe revelarse este hecho en las notas de los estados financieros, indicando la siguiente información:

1. Breve descripción de la transacción u otro evento para el que se utiliza la norma supletoria.
2. Nombre de la norma supletoria, organismo que la emite.
3. Fecha en que inició la supletoriedad.
4. Breve comentario del objetivo, alcance y normas de reconocimiento contable contenidos en la norma supletoria, así como las razones que sustenten su utilización.
5. En el periodo en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se sustituya por otra norma supletoria, deben comentarse las diferencias importantes entre la norma supletoria inicial y la nueva adoptada.

CONSIDERACIONES FINALES

Trascendencia del Marco Conceptual

- La NIF A-1 Marco Conceptual ha tenido una trascendental importancia en México; ya que, ha servido como un **marco regulador para la emisión de los estados financieros**, haciendo más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas.
- Esta norma ha ayudado a evitar o reducir, en lo posible, las discrepancias de criterio que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros.
- Además, ha contribuido a la globalización en el mundo de los negocios y de los mercados de capital, promoviendo la generación de información financiera comparable, transparente y de alta calidad sobre el desempeño de las entidades económicas, por ejemplo: Nuevas NIS.



**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx